

NURLOC S.A.

SALINAS, 07 DE ABRIL DEL 2016

A los Señores Accionistas:

NURLOC S.A.

Por su digno intermedio y en cumplimiento a lo establecido por la ley y en Estatuto Social de la Compañía, pongo a conocimiento de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas el presente informe de comisario por el periodo del 2015 contenidos en los siguientes puntos:

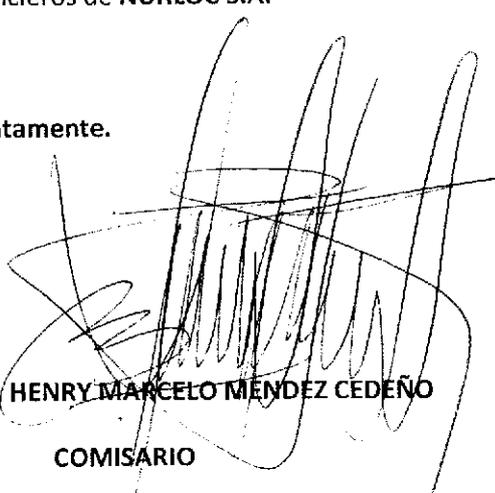
He examinado el Balance General y los correspondientes estados de resultado de **NURLOC S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2015, estos estados son responsables de la administración.

El examen fue ejecutado bajo los principios de contabilidad de general aceptación y las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

El examen se lo realizo en base a las pruebas selectivas. De la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros incluyen también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración.

Considero que el examen realizado proporciona una base razonable para emitir mi opinión. Por lo expresado anteriormente, recomiendo a los señores accionistas la aprobación de los Estados Financieros de **NURLOC S.A.**

Atentamente.



Abg. HENRY MARCELO MENDEZ CEDEÑO

COMISARIO